



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 19/2023.-

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Leonardo Jones, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jones se desempeña como Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, y como Profesor Adjunto interino, dedicación simple de la asignatura Servicios Turísticos Alojamiento, como Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Servicios Turísticos Agencia de Viajes y como Profesor Adjunto asignado, en el marco de su misma dedicación, de la asignatura Administración de Empresas Turísticas de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn.

Que por nota del visto el docente solicita el traslado de su cargo docente regular a la sede Puerto Madryn, donde dicta la misma asignatura en calidad de docente asignado sin percibir haberes por ello.

Que existen antecedentes en la Facultad de traslado de cargos docentes a la sede Puerto Madryn.

Que conversado con el Gremio Docente ADU entienden que no hay objeciones para lo solicitado por el docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Modificar la situación de revista del Lic. Leonardo Jones, DNI 25.710.118, la que será la siguiente a partir de la emisión de la presente resolución:

...//



...//2.-

- Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn;
- Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Servicios Turísticos Alojamiento, de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn;
- Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Servicios Turísticos Agencia de Viajes de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 19/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente